

del Procedimiento Administrativo Común, así como en virtud de lo establecido en el Decreto 59/83 de 7 de octubre y en el RD 438/98 de 20 de marzo.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días contados desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas que, en su caso, estime procedentes, haciendo constar el NIF o el CIF si es persona jurídica, remitiendo, en este caso, escritura pública en la que conste su representación, debidamente cotejada por organismo competente.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, en el plazo de quince días siguientes a la presente notificación podrá hacer efectiva la sanción con una reducción del 25%, para lo cual deberá solicitar modelo 046 de pago voluntario por fax (942 364 879), o bien personalmente y remitir justificante de haber efectuado el pago a esta dirección general de Transportes y Comunicaciones, calle Cádiz 2, Santander, dentro del plazo señalado.

El pago de la sanción con anterioridad a que se dicte resolución sancionadora equivale a la terminación del procedimiento, si bien podrá interponer idénticos recursos a los que le hubieran correspondido en el supuesto de que el procedimiento hubiera terminado mediante resolución expresa.

Igualmente, se le comunica que de no efectuar alegaciones en plazo, la presente Iniciación será considerada como Propuesta de Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 del R.D. 1.398/93, de 4 de agosto.

Santander, 26 de diciembre de 2007.-El instructor, Juan Martínez López-Dóriga.

08/90

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

Notificación de denuncias por infracciones de los Reglamentos de la Dirección del Puerto de Santander.

No habiendo podido ser notificadas por medios ordinarios las denuncias que a continuación se relacionan, se procede a su notificación a través del BOC y el tablón de anuncios de los Ayuntamientos correspondientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

NORMATIVA DE APLICACIÓN: Artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante; Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, que aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora y Reglamento de Policía del Puerto de Santander, aprobado por OM de 17 de enero de 77, (BOP de fecha 1 de febrero y 14 de marzo de 1977) y criterios sancionadores aprobados por acuerdo del Consejo de Administración de 14 de febrero de 2001 (BOC 13 de marzo de 2001). Acuerdo del Consejo de Administración de 18 de mayo de 2007 (BOC de 6 de junio de 2007) sobre limitación de velocidad dentro de la Zona de Servicio del Puerto.

INSTRUCTOR: Jefe de la Oficina de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Santander (artículo. 43.2.b) de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en su redacción dada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre).

ORGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: El presidente de la Autoridad Portuaria de Santander, en función de la delegación de competencias aprobada por acuerdo del Consejo de Administración de 21 de abril de 2005 (BOC 16 de mayo de 2005).

PLIEGO DE DESCARGOS: Deberá formularse en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Plazo de quince días para formular alegaciones, previo examen (si lo desea) del expediente administrativo.

PAGO: Deberá realizarse mediante ingreso en la cuenta corriente número 2100 1271 04 0200146078 de «LA CAIXA», (haciendo constar nombre y número de expediente).

REDUCCIÓN: Si el pago se efectúa en el plazo señalado para formular el pliego de descargos, sobre el importe de la sanción se aplicará un descuento del 50%. Si no se presentase el pliego de descargos en el plazo señalado, se formulará propuesta de resolución al Consejo en los términos expuestos, de conformidad con lo previsto en el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora:

- Denunciado: Doña Ana B. Barnal Alonso (ES0152107). Último domicilio: Reina Victoria 102 – Elche, (Alicante). Motivo: Estacionamiento indebido el 26 de julio de 2007, del vehículo 0165-BGH en la Prolongación de la calle Anibal G. Riancho. Artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Nicolae Rubén Ghitiu (ES0181407). Último domicilio: Barrio Sorridero Alto – 15-A bajo-Renedo de Piélagos (Cantabria). Motivo: El 9 de agosto de 2007, el vehículo 3223-BLL circulaba indebidamente a 53 Km/h. superando el límite establecido por radar 40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Nicolae Rubén Ghitiu (ES0195907). Último domicilio: Barrio Sorridero Alto – 15-A -bajo-Renedo de Piélagos (Cantabria). Motivo: El 13 de agosto de 2007, el vehículo 3223-BLL circulaba indebidamente a 53 Km/h. superando el límite establecido por radar 40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Javier Portal Perez (ES0201407). Último domicilio: Izarza 3, Sonkika (Vizcaya). Motivo: Estacionamiento indebido el 31 de agosto de 2007, del vehículo 3859-FNP en la Prolongación. de la calle Anibal G. Riancho. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Gerardo Perez Domingo (ES0207707). Último domicilio: Urbanización La Ermita, número 5-1º B –Cicero (Cantabria). Motivo: El 16 de agosto de 2007, el vehículo 4797-CRS circulaba indebidamente a 57 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Antonio Estévez Dueñas (ES0208707). Último domicilio: Juan XXIII, número 20-3º A. Aviles (Asturias). Motivo: El 16 de agosto de 2007, el vehículo 3947-DYN circulaba indebidamente a 55 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Nicolae Rubén Ghitiu (ES0227407). Último domicilio: Barrio Sorridero alto – 15-A bajo, Renedo de Piélagos (Cantabria). Motivo: El 27 de agosto de 2007, el vehículo 3223-BLL circulaba indebidamente a 51 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Andrés Couceiro González (ES0231807). Último domicilio: Ramón y Cajal, 114 – Alcobendas (Madrid). Motivo: El 29 de agosto de 2007, el vehículo 3223-BLL circulaba indebidamente a 50 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Carlos A. Vargas González (ES0238207). Último domicilio: Mayor, número 8-3º A – Villava (Navarra). Motivo: El 4 de septiembre de 2007, el

vehículo 5953-DBY circulaba indebidamente a 54 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Doña Carmen B. Palacio Rocillo (ES0241507). Último domicilio: Magdalena, número 9-4º D- Colindres (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 2 de octubre de 2007, del vehículo 0873-DDZ en la prolongación De la calle Anibal G. Riancho. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Francisco J. Rivas Perez (ES0242007). Último domicilio: San Juan de la Canal - Soto de la Marina (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 29 de septiembre de 2007, del vehículo IB-5028-DC al Norte del Varadero. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: «PEDRAJA, S.L.». (ES0245107). Último domicilio: Leopoldo Pardo, 15 - Santander. Motivo: El 5 de octubre de 2007, el vehículo 1292-CRC circulaba indebidamente a 59 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: «KRAKEN SUB, S.L.». (ES0246407). Último domicilio: Hernán Cortes, 6 - Santander. Motivo: El 6 de septiembre de 2007, el vehículo 4470-CWR circulaba indebidamente a 61 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Juan R. Montes Torralbo. (ES0247207). Último domicilio: Alejandro Sierra 8-3 B - Santoña (Cantabria). Motivo: El 6 de septiembre 2007, el vehículo 8879-CLV circulaba indebidamente a 50 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Doña María Teresa Pestaña X. Fino (ES0248107). Último domicilio: Caserios, 13-2 C-Castro Urdiales (Cantabria). El 7 de septiembre de 2007, el vehículo 8056-FJG, circulaba indebidamente a 56 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa: D.

- Denunciado: Don Gumersindo Lorenzo Díez (ES0249307). Último domicilio: Cisneros, 32-8-4- Santander. El 7 de septiembre de 2007, el vehículo S-4291-AF circulaba indebidamente a 58 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Jose V. Toca García (ES0249407). Último domicilio: Isabel II 20-6 derecha-Santander. El 7 de septiembre de 2007, el vehículo 8523-BTK circulaba indebidamente a 63 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: «MONTAJES TEILAN, S.L.». (ES0249507). Último domicilio: Grupo Olabarrieta, 25 Bajo - Galdakano. El 7 de septiembre de 2007, el vehículo 2100-BGW circulaba indebidamente a 53 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Antonio Iglesias Mateos (ES0249607). Último domicilio: Avenida Cardenal Herrera

Oria, 39-3º M - Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 10 de octubre de 2007, del vehículo S-5987-AP en el parque reservado a vehículos oficiales en el Muelle de Maliaño. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Nestor Tchamba Albert (ES0250207). Último domicilio: Pasadizo Cervantes 4- 3 D- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 10 de octubre de 2007, del vehículo 4490-FGM en la prolongación De la calle Anibal G. Riancho. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Adolfo F. Hidalgo García (ES0250507). Último domicilio: San Martín del Pino 23-9-1 D - Santander. El 10 de septiembre de 2007, el vehículo S-3973-AC circulaba indebidamente a 51 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Gumersindo Lorenzo Díez (ES0251607). Último domicilio: Cisneros, 32-8-4 - Santander. El 10 de septiembre de 2007, el vehículo S-4291-AF circulaba indebidamente a 52 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Miguel Garzón Miguel (ES0252007). Último domicilio: Polígono de Trascueto s/n - Revilla de Camargo - (Cantabria). El 10 de septiembre de 2007, el vehículo 9648-DZJ circulaba indebidamente a 75 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: «KRAKEN SUB, S.L.». (ES0252707). Último domicilio: Hernán Cortes, 6 - Santander. Motivo: El 10 de septiembre de 2007, el vehículo 4470-CWR circulaba indebidamente a 63 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Doña María Teresa Pestaña X. Fino (ES0253107). Último domicilio: Caserios, 13-2 C-Castro Urdiales - (Cantabria). El 11 de septiembre de 2007, el vehículo 8056-FJG, circulaba indebidamente a 50 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa: D.

- Denunciado: Don José V. Toca García (ES0249407). Último domicilio: Isabel II 20-6 derecha - Santander. El 11 de septiembre de 2007, el vehículo 8523-BTK circulaba indebidamente a 60 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: «PEDRAJA, S.L.». (ES0256107). Último domicilio: Leopoldo Pardo, 15 - Santander. Motivo: El 12 de septiembre de 2007, el vehículo 1292-CRC circulaba indebidamente a 52 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Carlos Perez Mardones (ES0256807). Último domicilio: Fernando de los Rios 20 C - 9 D- Santander. Motivo: El 12 de septiembre de 2007, el vehículo 9846-BZY circulaba indebidamente a 63 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: «BELADARRAIN ASESORAMIENTOS MARÍTIMOS, S.L.». (ES0257307). Último domicilio: Doctor Fleming, 25-2 B – Santurtzi- (Vizcaya). Motivo: El 12 de septiembre de 2007, el vehículo 9306-FFS circulaba indebidamente a 71 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.
- Denunciado: Don José V. Toca García (ES0257407). Último domicilio: Isabel II 20-6 derecha - Santander. El 12 de septiembre de 2007, el vehículo 8523-BTK circulaba indebidamente a 57 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.
- Denunciado: Don Francisco J. Santillán Pedrosa (ES0257807). Último domicilio: Ruiz de Alarcón, 48-2 B - (Burgos). El 13 de septiembre de 2007, el vehículo BU-1736-X circulaba indebidamente a 50 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.
- Denunciado: Don Miguel María Echarri Imaz (ES0258007). Último domicilio: Nagusta, 36-1 derecha – Goizueta – (Navarra). El 13 de septiembre de 2007, el vehículo 1983-CKS circulaba indebidamente a 56 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.
- Denunciado: Don Jerónimo Alonso Ausín (ES0259107). Último domicilio: Pedro Martínez, 2 – Espinosa de Cerrato –(Palencia). El 28 de septiembre de 2007, el vehículo 2807-DRZ circulaba indebidamente a 54 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.
- Denunciado: Don José Manuel Ruiz Fernández (ES0260707). Último domicilio: Alta, 55-1 A – Santander. Motivo: El 14 de septiembre de 2007, el vehículo S-1676-AL circulaba indebidamente a 59 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.
- Denunciado: Don José V. Toca García (ES0260907). Último domicilio: Isabel II 20-6 Dcha-Santander. El 14 de septiembre de 2007, el vehículo 8523-BTK circulaba indebidamente a 52 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.
- Denunciado: Don José M. Ruiz Fernández (ES0262207). Último domicilio: Alta, 55-1 A – Santander. Motivo: El 17 de septiembre de 2007, el vehículo S-1676-AL circulaba indebidamente a 50 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.
- Denunciado: Don Juan A. López Cardenas (ES0262407). Último domicilio: Avenida Bilbao 36-1 B – Muriedas - (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 10 de octubre de 2007, del vehículo 7899-FRW en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.
- Denunciado: Don Javier Fernández Durán (ES0263007). Último domicilio: Rampa Sotileza, número 8 - Santander. Motivo: El 17 de septiembre de 2007, el vehículo 9445-CZR circulaba indebidamente a 63 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.
- Denunciado: «MONTAJES Y CALDERERÍA BRAVO, S.L.». (ES0263407). Último domicilio: Avda. Cantabria, 21 – Torrelavega- (Cantabria). Motivo: El 28 de septiembre de 2007, el vehículo 7067-BMY circulaba indebidamente a 50 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.
- Denunciado: Don José V. Toca García (ES0263607). Último domicilio: Isabel II 20-6 Dcha-Santander. Motivo: El 17 de septiembre de 2007, el vehículo 8523-BTK circulaba indebidamente a 51 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.
- Denunciado: Doña Olga Santamaría Navaridas (ES0264007). Último domicilio: Portu, 3 Izda. –Barakaldo- (Vizcaya). Motivo: El 17 de septiembre de 2007, el vehículo BI-6516-CN circulaba indebidamente a 69 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.
- Denunciado: Don Demetrio Gacimartin (ES0264307). Último domicilio: Valladolid, 16 – Alcorcon - (Madrid). Motivo: Estacionamiento indebido el 11 de octubre de 2007, del vehículo M-1573-SV en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.
- Denunciado: Don Rodrigo Fernández Cotero (ES0264407). Último domicilio: San José 10-4 D Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 11 de octubre de 2007, del vehículo 8095-DSV en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.
- Denunciado: Don Juan A. López Cardenas (ES0264507). Último domicilio: Avda. Bilbao, 36-1 B – MURIEDAS - (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 11 de octubre de 2007, del vehículo 7899-FRW en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.
- Denunciado: Doña María Pilar de la Puebla Cagigas (ES0264607). Último domicilio: E. López Dóriga, 5–MALIAÑO - (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 11 de octubre de 2007, del vehículo 9216-DBB en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.
- Denunciado: Don Juan A. López Cardenas (ES0264907). Último domicilio: Avda. Bilbao, 36-1 B – MURIEDAS - (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 15 de octubre de 2007, del vehículo 7899-FRW en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.
- Denunciado: Don Jonatan Ibaseta Arques (ES0265107). Último domicilio: Marqués Hermida 72-1-4 B - Santander. Motivo: El 17 de septiembre de 2007, el vehículo 9629-DLD circulaba indebidamente a 77 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.
- Denunciado: Don Jesús Marcos Ibañes (ES0266207). Último domicilio: Bº de la Virgen, s/n – CANICOSA DE SIERRA – (Burgos). Motivo: El 18 de septiembre de 2007, el vehículo BU-7765-Y circulaba indebidamente a 55 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h.

(Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: «MATERIALES Y TTES. HERRERO MALDONADO» (ES0266407). Último domicilio: Ctra. San Andres – Villota del Paramo - (Palencia). Motivo: El 18 de septiembre de 2007, el vehículo 2061-CWF circulaba indebidamente a 50 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don José V. Toca García (ES0266607). Último domicilio: Isabel II 20-6 derecha -Santander. Motivo: El 18 de septiembre de 2007, el vehículo 8523-BTK circulaba indebidamente a 54 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Doña Olga Santamaría Navaridas (ES0267307). Último domicilio: Portu, 3 izquierda –Barakaldo- (Vizcaya). Motivo: El 19 de septiembre de 2007, el vehículo BI-6516-CN circulaba indebidamente a 51 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don José V. Toca García (ES0267607). Último domicilio: Isabel II 20-6 derecha -Santander. Motivo: El 19 de septiembre de 2007, el vehículo 8523-BTK circulaba indebidamente a 54 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Juan C. Gonzalez Torre (ES0268807). Último domicilio: Vargas, 57--E-8 G - Santander - (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 22 de octubre de 2007, del vehículo NA-2363-AN en la calle Marqués de la Ensenada. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Doña María Dolores Cagigas Pérez (ES0270107). Último domicilio: Somonte 30 La Somandina 9 Santander. Motivo: El 21 de septiembre de 2007, el vehículo 3711-FNP circulaba indebidamente a 56 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Doña María Pilar Bustillo Ibañez (ES0271507). Último domicilio: Avda. de los Cortijos, 1 A 2 1- Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 23 de octubre de 2007, del vehículo 1367-BST en la prolongación De la calle Anibal G. Riancho. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don Jesús Martín Moretón (ES0272007). Último domicilio: Juan XXIII 8 A-4 Izda-Santander. Motivo: El 24 de septiembre de 2007, el vehículo S-9553-AL circulaba indebidamente a 54 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don José V. Toca García (ES0272307). Último domicilio: Isabel II 20-6 derecha -Santander. Motivo: El 24 de septiembre de 2007, el vehículo 8523-BTK circulaba indebidamente a 57 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: «IMO III MILENIUM S.L.». (ES0274007). Último domicilio: Zancajo Osorio 5 -Santander. Motivo:

Estacionamiento indebido el 16 de octubre de 2007, del vehículo S-2628-AK en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: «IMO III MILENIUM S.L.». (ES0274007). Último domicilio: Zancajo Osorio 5 -Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 16 de octubre de 2007, del vehículo S-2628-AK en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Jose Manuel Gutierrez Sierra (ES0274207). Último domicilio: Alcalde Arche 1-3 Izda – Muriedas - (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 18 de octubre de 2007, del vehículo S-7718-AN en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Federico José González Madrazo (ES0274507). Último domicilio: Urb. Los Robles, 12 – Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 18 de octubre de 2007, del vehículo 7654-CDN en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.I.

- Denunciado: Don Andrés P. Martinez Fragueta (ES0274607). Último domicilio: Zancajo Osorio 3-3 B – Santander. Motivo: Estacionamiento indebido el 18 de octubre de 2007, del vehículo 0218-CBL en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Doña María Teresa Escuela Yopez (ES0274707). Último domicilio: Urb. Rovacias, 1 – Comillas – (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 18 de octubre de 2007, del vehículo S-3425-AB en el vial interior de la calle Marqués de la Hermida. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Don David Laso Fernández (ES0275707). Último domicilio: San Pedro 25 – Sobarzo (Cantabria). Motivo: Estacionamiento indebido el 24 de octubre de 2007, del vehículo 4169-CDP en la prolong. De la calle Anibal G. Riancho. artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 17 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: A.

- Denunciado: Don Jerónimo Alonso Ausin (ES0275907). Último domicilio: Pedro Martinez, 2 – Espinosa de Cerrato –(Palencia). El 26 de septiembre de 2007, el vehículo 2807-DRZ circulaba indebidamente a 51 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: Doña Carla Bacardi Valle (ES0276707). Último domicilio: San Fernando 72-7-1 D. - Santander. El 26 de septiembre de 2007, el vehículo S-3581-AG circulaba indebidamente a 62 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

- Denunciado: «KRAKEN SUB, S.L.». (ES0276907). Último domicilio: Hernán Cortes, 6 - Santander. Motivo: El 26 de septiembre de 2007, el vehículo 4470-CWR circulaba indebidamente a 73 Km/h. superando el límite establecido por radar -40 Km/h. (Equipo: Multanova Radar/ 6 F-MR, número de serie 12-05-2587). artículo 114.1.a) Ley de Puertos y artículo 14 Reglamento. Cuantía: 120,20 euros. Causa*: D.

Descripción de la causa*: D: Desconocido; A: Ausente; D.I: Dirección incompleta; C: Caducado; N: No se hace cargo.

Santander, 11 de enero de 2008.–El director del Puerto, Javier De la Riva Fernández.